



CONSIDERANDO:

- La obligación de contar con seguros generales para vehículos para la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El decreto N° 531 de fecha 17 de abril de 2020, que llama a licitación pública, aprueba bases y nombra comisión evaluadora de licitación SEGUROS MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 159 de 20 de abril de 2020.
- La licitación 1743-44 - LE 20 SEGUROS MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
- La recarga de trabajo que se ha producido dado la contingencia nacional, es necesario modificar las fecha de respuesta y de adjudicación del proceso de licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y su reglamento en art 63 sobre contrato y su formalización mediante orden de compra. El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** las siguientes fechas del proceso de licitación 1743-44-LE20 como se indican:

Fecha Publicación de Respuestas: 05-05-2020

Fecha de Adjudicación : 12-05-2020

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RAE/CSM /LUS/PVV/

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

